

H. SENADO DE LA NACIÓN
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
1° de marzo de 1998

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
doctor **Carlos F. Ruckauf**

Ocupa el sitial de la izquierda el señor **Alberto Reinaldo Pierri**,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: doctor **Edgardo R. Piuzzi**, secretario del Honorable Senado y
señora **Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo**, secretaria de la Honorable
Cámara de Diputados

SENADORES

AGUIRRE LANARI, Juan R.
AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
ALASINO, Augusto
ALMIRÓN, Carlos Humberto
BAUM, Daniel
BAUZA, Eduardo
BERHONGARAY, Antonio Tomás
BRANDA, Ricardo A.
CABANA, Fernando V.
CAFIERO, Antonio F.
DEL PIERO, Pedro
FIGUEROA, José O.
LEÓN, Luis A.
LOSADA, Mario A.
LUDUEÑA, Felipe E.
MAC KARTHY, César
MANFREDOTTI, Carlos
MASSAT, Jorge
MELGAREJO, Juan Ignacio
MENEM, Eduardo
MIRANDA, Julio
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
O'DONNELL, Mario Ernesto
OUDÍN, Ernesto René
PARDO, Ángel Francisco

PEÑA DE LÓPEZ, Ana M.
REUTEMANN, Carlos Alberto
ROMERO FERIS, José A.
SÁEZ, José María
SAGER, Hugo Abel
SALA, Osvaldo R.
SOLANA, Jorge D.
TELL, Alberto Máximo
ULLOA, Roberto Augusto
VAQUIR, Omar Muhamed
VILLARROEL, Pedro G.
VILLAVERDE, Jorge Antonio
YOMA, Jorge Raúl
ZALAZAR, Horacio Aníbal

SUSPENDIDO

ANGELOZ, Eduardo César

AUSENTES CON AVISO

AVELÍN, Alfredo
BARTOLUCCI, Mario L.
BRAVO, Leopoldo
CANTARERO, Emilio Marcelo
COSTANZO, Remo J.
DE LA ROSA, Carlos Leonardo
DE LA SOTA, José Manuel
GAGLIARDI, Edgardo J.
GALVÁN, Raúl Alfredo
GARCÍA ARECHA, José M.
GENOUD, José
GIOJA, José L.
HUMADA, Julio C.
LÓPEZ, Alcides H.
MAGLIETTI, Alberto Ramón
MARANGUELLO, Pedro Carlos
MARTÍNEZ ALMUDEVAR, Enrique M.
MASSACCESI, Horacio
MAYA, Héctor María
MENEHINI, Javier Reynaldo
OYARZÚN, Juan Carlos
PRETO, Ruggero
RIVAS, Olijela del Valle
SALUM, Humberto Elías
SAN MILLÁN, Julio Argentino
SAPAG, Felipe R.
STORANI, Conrado H.
USANDIZAGA, Horacio Daniel

VARIZAT, Daniel A.
VERNA, Carlos Alberto

DIPUTADOS

ABALOVICH, Eduardo Antonio
ABAN, Gloria del S.
ABASTO, Angel Leónidas
ABELLA, Miguel Angel
ACEVEDO, Sergio Edgardo
ADAIME, Felipe Teófilo
AGUIRRE, Orlando Raúl
ALARCIA, Martha Carmen
ALBRISI, César Alfredo
ALESSANDRO, Darío Pedro
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALTERACH, Miguel Angel
ALVAREZ, Carlos Alberto
ALVAREZ ECHAGÜE, Raúl Angel
ALVAREZ GARCÍA, Normando Miguel
ARAGONÉS DE JUÁREZ, Mercedes Marina
ARAMBURU, Guillermo Raúl
ARIAS, César
ATANASOF, Alfredo Néstor
AUBIA, Jorge Eduardo
AVILA, Eduardo Carlos
AYALA, Juan Carlos
BALADRÓN, Manuel Justo
BALESTRA, René Helvecio
BALTER, Carlos Mario
BANZAS DE MOREAU, María del Carmen
BARBERIS, Edgardo Ángel
BARRIOS, Luis Américo
BAYLAC, Juan Pablo
BECERRA, Carlos Armando
BIANCULLI, Leticia
BORDENAVE, Marcela Antonia
BRANDONI, Adalberto Luis
BRAVO, Alfredo Pedro
BRITOS, Oraldo Norvel
BULACIO, Rafael Alberto
BUSSI, Ricardo Argentino
CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
CAFIERO, Juan Pablo
CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
CAILLET, Carmen del Rosario
CAMAÑO, Eduardo Oscar

CAMAÑO, Graciela
CAMBARERI, Fortunato Rafael
CAPUTO, Dante Mario Antonio
CARDESA, Enrique Gustavo
CARDOSO, Marta Elena
CARRARA, Emilio Eduardo
CASELLA, Juan Manuel
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Alicia Amalia
CAVALLO, Domingo Felipe
CEBALLOS DE MARÍN, Fani Azucena
CHAYA, María Lelia
CHICA RODRÍGUEZ, Juan José
COLOMBO, María Teresita del Valle
COLUCIGNO, Aurelia Alicia
CONTI, Diana Beatriz
CORCHUELO BLASCO, José Manuel
CRUCHAGA, Melchor René
CURRETTI, Miriam Belén
D'ERRICO, María Rita Antonia
DAS NEVES, Mario
DE SANCTIS, Guillermo Horacio
DÍAZ COLODRERO, Luis María
DÍAZ LOZANO, Julio César
DÓMINA, Esteban Alberto
DOMÍNGUEZ, Dolores Carmen
DOMÍNGUEZ, Lorenzo Sebastián
DRAGICEVIC, Carmen Nilda
DUFOU, Pedro Alfredo
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
ESTRADA, Arnaldo Damián
FADEL, Mario Nallib
FERNÁNDEZ, Alberto Manuel
FERNÁNDEZ, Pablo Damián
FERNÁNDEZ DE COMBES, Elsa Amalia
FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela
FERREYRA, Mario Félix
FLORES, Rafael Horacio
FONTANETTO, Beatriz Zulema
FRANCOS, Guillermo Alberto
FRIGERI, Aníbal Rodolfo
GALMARINI, Fernando Nicolás
GALLAND, Gustavo Carlos
GARCÍA, Francisco Alberto
GARRÉ, Nilda Celia
GILES, Guillermo Jorge
GODOY, Norma

GÓMEZ DIEZ, Ricardo
GONZÁLEZ, María América
GONZÁLEZ, María Luisa
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GONZÁLEZ CABAÑAS, José Armando
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B.
GONZÁLEZ VITAL DE LISSI, Liliana
GOÑI, María Virginia
GORVEIN, Diego Rodolfo
GRANADOS, Dulce
GUDIÑO, Ermelinda Amalia
GUEVARA, Cristina Rosalía
GUTIÉRREZ, Diana Bárbara
GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
GUZMÁN, María Cristina
HERRERA, Alberto
HERRERA ARIAS, Manuel Hipólito
ISEQUILLA, Amalia
JOGA, Vicente Bienvenido
KENT DE SAADI, María del Pilar Isabel
LAMBERTO, Oscar Santiago
LARRABURU, Dámaso
LATORRE, Roxana Itatí
LEYBA DE MARTÍ, Beatriz Mercedes
LIPONEZKY DE AMAVET, Sara Graciela
LLAMOSAS, Fernando Elías
LÖFFLER, Ernesto Adrián
LÓPEZ, Elsa Isabel
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MAQUEDA, Juan Carlos
MARELLI, Mabel
MARTÍNEZ, Gerardo Alberto
MARTÍNEZ, Manuel Luis
MARTÍNEZ, Silvia Virginia
MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
MARTÍNEZ ZUCCARDI, Manuel Alberto
MASSEI, Oscar Ermelindo
MAURETTE, Fernando Wenceslao
MAYANS, María Susana
MÉNDEZ DE MEDINA LAREU, Catalina
MERLO DE RUIZ, María Celestina
MONDINO, Eduardo René
MORENO RAMÍREZ, Arturo J.
MOSELLO DE BENZO, María del Carmen
MOSSO, Ana María
MOTHE, Félix Arturo
MOURIÑO, Javier

MÜLLER, Mabel Hilda
NATALE, Alberto Adolfo
NEGRI, Mario Raúl
OBARRIO, Luis Manuel
OLIMA, Juan Carlos
ORTEGA, Marta Isabel
PANDO, Ana María
PASCUAL, Rafael Manuel
PEPE, Lorenzo Antonio
PÉREZ, Jorge Telmo
PERNASSETTI, Horacio Francisco
PEZOA, Juan Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PIERRI, Alberto Reinaldo
PINCHETTI DE SIERRA MORALES, Delia Norma
PIRIZ, Juan Carlos
POLINO, Héctor Teodoro
PRUYAS, Tomás Rubén
PUIGGRÓS, Adriana Victoria
QUINTELA, Ricardo Clemente
RAIMUNDI, Carlos Alberto
RAMPI, Pascual Angel
RECIO, José Antonio
REMES LENICOV, Jorge Luis
RIVADERA, Marta Liliana
RODIL, Rodolfo
ROGGERO, Humberto Jesús
ROLLANO, Eduardo Daniel
ROY, Irma
RUBEO, Luis
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, Mary
SANTANDER, Mario Armando
SANTÍN, Eduardo
SAT, Oscar
SCIOLI, Daniel Osvaldo
SEBASTIANI, Claudio Augusto
SNOPEK, Carlos Daniel
SORIA, Carlos Ernesto
SORIA, Edmundo del Valle
SPERATTI, Alfredo Ramiro
STOLBIZER, Margarita Rosa
STORANI, Federico Teobaldo Manuel
STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
SUÁREZ, Juan Carlos
TEJERINA, Julio Alberto
TERRAGNO, Rodolfo Héctor

TORRES MOLINA, Ramón Horacio
TULLIO, Rosa Ester
VAGO, Ricardo Nicolás
VALCARCEL, Juan Manuel
VALDOVINOS, Arnaldo Manuel Pastor
VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
VENICA, Pedro Antonio
VENSENTINI, Marcelo Edmundo
VERAMENDI, Juan Carlos
VIAÑA, Mariano Roberto
VILLALBA, Alfredo Horacio
VIQUEIRA, Horacio Gustavo
VOLANDO, Humberto Antonio
ZAPATA MERCADER, Jorge

AUSENTES CON AVISO

ALLENDE, Alfredo EstanislaoL
AVELÍN DE GINESTAR, Nancy Barbarita
BARRIOS ARRECHEA, Ricardo Alfredo
BENEDETTI, Jorge Enrique
BONINO, Miguel Angel
BRAVO, Leopoldo Alfredo
CAFFERATA NORES, José Ignacio
CARBAJAL, Arnaldo Dante
CARRIÓ, Elisa María Avelina
DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo
DELICH, Andrés Guillermo
DRISALDI, María Rita
ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt
FAYAD, Víctor Manuel Federico
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina
FOLLONI, Jorge Oscar
GABRIELLI, Rodolfo Federico
GARCÍA DE CANO, María Isabel
GATTI, Héctor Angel
GIANNI, Gloria María Cristina
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GOLLY, Eduardo Ceferino
GONZÁLEZ GAVIOLA, Juan Horacio
HAQUIM, Carlos Guillermo
HERRERA PÁEZ, Enzo Thelismar
ILLIA, Martín Arturo
IRRAZÁBAL, Liliana María del Carmen
JURI, Amado Nicomedes
LAFFERRIÈRE, Ricardo Emilio
LENCE, Héctor

MELOGNO, Elsa
MIRALLES DE ROMERO, Norma Amelia
MONDELO, Lidia Elizabeth
MUSA, Laura Cristina
NEMESCHEI, Alfredo
NICOTRA, Norberto Reynaldo
NIEVA, Alejandro Mario
OCAMPOS, Jorge Armando
PARENTELLA, Irma Fidela
QUINZIO, Bernardo Pascual
RIVAS, Jorge
SAGGESE, Néstor Mario
SALIM, Fernando Omar
SALTO, Julio Francisco José
SÁQUER, José Luis
SOÑEZ, Federico Román Gustavo
VICCHI, Raúl Horacio
VILCHE, Carlos Alberto
ZACARÍAS, Juan Domingo
ZAVALLÁ, José Luis

AUSENTES CON LICENCIA

ESCALANTE ORTÍZ, Herminia Elsa
MONTROYA, Fernando Ramón
PASSO, Juan Carlos
PEREYRA DE MONTENEGRO, María Graciela
PINTO BRUCHMANN, Juan D.
PIÑÓN AVILA, Celia Isabel
ROBLES, Miguel Angel
ROMERO, Héctor Ramón
UBALDINI, Saúl Edolver

SUMARIO

- [Izamiento de la bandera nacional](#)
 - [Mensaje y decreto de apertura](#)
 - [Comisiones de recepción](#)
 - [Mensaje del señor presidente de la Nación](#)
-

-En Buenos Aires, a las 10 y 33 del domingo 1° de marzo de 1998:

Sr. PRESIDENTE.- Queda abierta la Asamblea Legislativa.

1

Izamiento de la bandera nacional

[\[Volver al sumario\]](#)

Sr. PRESIDENTE.- Con motivo de haberse producido ayer el fallecimiento del cardenal primado monseñor Quarracino y por disposición conjunta de las presidencias de ambas cámaras, la bandera permanecerá a media asta en el mástil del recinto.

Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto Reinaldo Pierri, a izar la bandera, en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

2

Mensaje y decreto de apertura

[\[Volver al sumario\]](#)

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al mensaje y decreto del Poder Ejecutivo nacional por el que se dispone la solemne apertura del período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

Sr. SECRETARIO (Piuzzi).- (*Lee:*)

Incorporar mensaje y decreto

-(Aplausos en las galerías.)

3

Comisiones de recepción

[\[Volver al sumario\]](#)

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde que esta Honorable Asamblea proceda a designar a los integrantes de las comisiones de Recepción de Exterior y de Interior que recibirán al presidente de la Nación.

Tiene la palabra el señor senador por Entre Ríos, presidente del bloque justicialista.

Sr. SENADOR ALASINO.- Señor presidente: hago moción para que se delegue en la Presidencia la designación de los miembros de las comisiones de Recepción y para que después pasemos a un breve cuarto intermedio con permanencia en las bancas para esperar la llegada del señor presidente de la Nación.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se va a dar lectura a la nómina propuesta por la Presidencia.

Sr. SECRETARIO (Piuzzi).- Comisión de Exterior: senador José Oscar Figueroa, senador Carlos Manfredotti, senador Mario Losada y senador Roberto Ulloa; diputado Miguel Angel Pichetto, diputada María Teresita del Valle Colombo, diputado Daniel Scioli y diputado Mariano Viaña.

Comisión de Interior: senador Angel Pardo, senador Osvaldo Rubén Sala, senador José María Sáez, senador José Antonio Romero Feris; diputada Dulce Granados, diputado Miguel Angel Abela, diputada Graciela Camaño y diputada Catalina Méndez de Medina Lareu.

Sr. PRESIDENTE.- Invito a los señores senadores y diputados que integran ambas comisiones a que se dirijan a la zona de ingreso para recibir al señor presidente de la República y al resto de los señores legisladores a realizar un breve cuarto intermedio con permanencia en sus bancas.

-Son las 10 y 39.

-A las 11 y 3.

[\[Volver al sumario\]](#)

Sr. PRESIDENTE.- Continúa la sesión de esta Asamblea Legislativa convocada a los fines previstos por el artículo 99, inciso 8°, de la Constitución Nacional.

Invito al señor presidente de la Nación Argentina a exponer su mensaje de apertura de las sesiones del Congreso ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. PRESIDENTE DE LA NACIÓN.- Señor vicepresidente de la Nación, señor presidente provisional del Senado de la Nación, señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, señor presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia de la Nación, señores gobernadores, señor jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, señor procurador General de la Nación, señor Defensor General de la Nación, señores miembros del cuerpo diplomático, señores ministros del Poder Ejecutivo Nacional, señores ministros de la Honorable Corte Suprema de Justicia de la Nación, señores subsecretarios de Estado, señores legisladores, señores representantes de los sectores empresarial y gremial, señoras y señores: con la misma fe del comienzo de mi gestión, vengo nuevamente a dar cuenta del estado de la Nación Argentina ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con la satisfacción y la alegría por el trabajo que los argentinos hemos realizado durante 1997 para seguir profundizando la transformación estructural de nuestra patria, que nos permite vislumbrar un futuro venturoso y pleno de justicia social en los albores del ingreso al tercer milenio, y con la esperanza de que gobierno y oposición trabajemos solidariamente en las políticas de Estado que hacen a nuestra grandeza como Nación y, por ende, a la felicidad de nuestro pueblo que en esta mañana de domingo nos está viendo y escuchando a lo largo y a lo ancho del país, deseoso de que en cada gesto, en cada palabra, en cada acción a realizar, nosotros, sus representantes, favorezcamos la construcción del futuro de todos los argentinos.

Señores legisladores: hace unos meses votamos la séptima renovación parlamentaria consecutiva. Desde la sanción de la ley Sáenz Peña, la Argentina nunca había gozado de un período tan prolongado de vida democrática. Hoy, en nuestro país, ya no hay espacio para autoritarios ni para desestabilizadores. Sé que a pesar de los progresos hay sectores todavía rezagados que se sienten excluidos y expresan sus críticas, en primer lugar, como es lógico, a sus gobernantes. Por ello, vamos a redoblar nuestros esfuerzos durante estos dos años para seguir cumpliendo con el compromiso de mejorar el presente y el futuro de cada argentino y dejar así un mejor país para las próximas generaciones.

(Aplausos.)

Estamos convencidos de que el rumbo general es el correcto, pero urge vincular a la Argentina que crece con la Argentina que todavía sufre las consecuencias de

sus viejas frustraciones. Hemos logrado cambios profundos pero la sociedad, que ya los ha asumido como propios, ahora nos exige mucho más. Sobre todo nos exige más transparencia, más seguridad, más celeridad en el impulso y la aprobación de las leyes pendientes para la vigencia de las nuevas instituciones constitucionales, y una alta y remozada calidad de la educación. Nos lo exige a todos: al gobierno y a la oposición. Porque en democracia todas las responsabilidades son compartidas.

Por eso, debatiremos cada uno de los temas de nuestra agenda de los próximos dos años con la oposición, que hoy tiene más responsabilidades en el Congreso, buscando un consenso que no debe ser uniformidad. Cuando se trata de políticas de Estado, no importa el signo partidario de pertenencia, si es que sabemos, desde la responsabilidad y convicción de cada uno, tratarlas como corresponde. Los justicialistas sabemos bien de esto, pues, como decía el general Perón, primero está la Patria, después el movimiento y luego los hombres. (*Aplausos.*)

Señores legisladores: obra en vuestro poder la *Memoria detallada del estado de la Nación Argentina* y la recopilación de los informes del jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso durante 1997. Quisiera, no obstante, hacer una síntesis de las principales acciones desarrolladas por el gobierno nacional durante 1997 y, a partir de ello, dejar instalados los temas de nuestra agenda para el próximo bienio.

El crecimiento de nuestro país con justicia social es la razón de ser de todas las acciones de nuestro gobierno, pero la justicia social no se realiza con palabras. La justicia social, aquí y en todas partes del mundo, sólo puede sostenerse si se cimenta con una sana economía nacional. (*Aplausos.*) Para que nuestra economía fuese sana debimos transformarla; y la transformación que llevamos adelante durante estos años posibilitó nuestro definitivo desarrollo como país, dándonos crecimiento con estabilidad.

A lo largo de este difícil y firme camino hemos sido puestos a durísima prueba en dos oportunidades: con la crisis mexicana y, últimamente, con la crisis de las bolsas del sudeste asiático. En ambos casos hemos salido indemnes.

Debemos seguir siendo previsores y estar atentos a la evolución del déficit del gobierno nacional que, luego de alcanzar los 6.000 millones de pesos en 1996, se redujo a 4.500 millones en 1997 y está planeado que lo haga a 3.500 millones en 1998. (*Aplausos*) Por esto, seguiremos siendo inflexibles y no dudaremos, llegado el caso, en tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar la continuidad del programa de estabilidad y crecimiento de la Argentina.

Apostamos a la credibilidad con el contundente poder de los hechos. Y así, porque fuimos tenaces y previsores, hemos continuado creciendo. Los índices de 1997 lo reflejan categóricamente.

Hace un año, ante esta Honorable Asamblea, expresé que el crecimiento de nuestro producto bruto interno para 1997 sería de alrededor del 6 por ciento. Y hoy, con satisfacción, quiero comunicarles que nuestro producto bruto interno ha crecido el 8,1 por ciento durante ese año. (*Aplausos*) Superó en más de dos puntos a mi propio optimismo.

Esta expansión fue liderada en forma creciente por el incremento de la inversión, que alcanzó en 1997 una tasa superior al 27 por ciento y permitió crear 810.000 nuevos puestos de trabajo. Como consecuencia, la desocupación se redujo del 18,4 por ciento de mayo de 1995 al 13,7 por ciento de octubre de 1997 y, además, esta mejora fue posible en un contexto de completa estabilidad de precios, dado que en todo el año pasado el índice de precios al consumidor creció sólo un 0,3 por ciento, uno de los niveles más bajos de inflación del mundo. (*Aplausos y cánticos en la barra.*)

Merece destacarse también que, a pesar del deterioro sufrido por el precio de nuestros productos en los mercados internacionales, las exportaciones alcanzaron una nueva cifra récord de 25.360 millones de dólares, superando en un 7 por ciento a las del año anterior.

El Banco Central, que en plena crisis de 1995 tenía reservas internacionales brutas por 13.000 millones de dólares, posee a principios de 1998 una cifra cercana a los 30.000 millones de dólares.

En el mismo período, los depósitos totales del sistema financiero también crecieron con rapidez, ubicándose actualmente en una cifra superior a los 70.000 millones de pesos, un 56 por ciento por encima del nivel que registraban antes de la crisis.

El sector real de nuestra economía también sigue dando muestras de gran dinamismo: la nueva cosecha 97/98 superará el récord histórico de 1996, que se ubicaba en 54 millones de toneladas, hasta alcanzar los 61 millones en este período. (*Aplausos.*)

La ganadería ha cumplido tres años sin focos de fiebre aftosa, logrando que la Argentina sea reconocida como "país libre de aftosa con vacunación". Así, luego de más de 60 años, se abrieron mercados para la exportación de carne fresca.

Por otra parte, en este año la tasa de expansión de la industria fue un 8,7 por ciento mayor que en 1996.

El sector de la minería está en plena expansión. Ya hemos inaugurado las operaciones en Bajo La Alumbreira, en Catamarca, y muy pronto estarán en producción Salar del Hombre Muerto, también en Catamarca, y Cerro Vanguardia, en Santa Cruz.

Señores legisladores, hermanos y hermanas de mi Patria: ustedes recordarán que en mi mensaje presidencial del año pasado les hablé de lo que definí como el paradigma de la más ominosa de las corrupciones, la evasión impositiva.

Sostuve ante ustedes que la nueva ley penal tributaria era muy clara; que no admitía ningún tipo de dudas; que aquí, en la República Argentina, el que no paga impuestos es un delincuente, y como tal iba a ser tratado. (*Aplausos.*)

Fui muy claro al señalar que los recursos del Estado son los impuestos, y que, con ellos, financiamos la educación, la Justicia, la seguridad, el gasto social y la salud pública.

Finalmente, expresé que el presidente de la Nación se ponía a la cabeza de la lucha contra la evasión, dando precisas instrucciones para actuar con firmeza frente a este flagelo.

Hoy rindo cuenta de lo dicho ante nuestro pueblo.

La conjunción de las medidas legislativas en materia impositiva, el aumento del nivel de actividad económica y los avances de la lucha contra la evasión, permitieron que los recursos tributarios crecieran un 13,3 por ciento más que durante 1996, alcanzando de este modo un récord histórico en la sumatoria de impuestos, seguridad social y recursos aduaneros, con una recaudación de 55.534 millones de pesos.

La cobranza de la deuda morosa, que se ubicaba en el 3 por ciento, ha crecido al 30 por ciento.

Las 1.200 denuncias penales realizadas con la nueva ley han producido 18 condenas y 184 prisiones preventivas.

Se han concretado 9.000 clausuras a establecimientos que no dieron factura al momento de la venta.

Para evitar la evasión agropecuaria, se estableció el pago del I.V.A. con cheque nominativo. Esto, para los que no lo sepan, se llama "adiós a la valija".

Hemos promovido el cumplimiento del pago voluntario, la presentación espontánea y un régimen de facilidades de pago con carácter permanente para no tener que esperar las moratorias.

La preocupación que juntos, pueblo y gobierno, tenemos por la eliminación de la "aduanas paralela" y las medidas que implementamos nos permiten hoy comunicarles que se ha producido un aumento del 28 por ciento en la recaudación de derechos a la importación, la computarización del 90 por ciento del sistema de aduanas y un sistema de control preembarque para evitar la subfacturación.

Preveo para el año en curso la implementación de un impuesto único de base presuntiva, aplicable a los pequeños contribuyentes, que ya ha sido bautizado como "monotributo", en reemplazo del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias. Dicho impuesto simplificará el cobro y promoverá el cumplimiento tributario.

Los aumentos en la recaudación nos permitieron girar a las provincias 12.300 millones de pesos -sólo en términos de coparticipación-, una cifra un 15,3 por ciento superior a la transferida un año antes.

Deseo volver el año próximo para decirles que cada peso recaudado en esta lucha contra la evasión lo hemos destinado a cumplir con nuestro presupuesto social para ser aplicado a la educación de nuestros niños y jóvenes, a la jubilación de nuestros mayores, a la salud de nuestra gente, a la seguridad de nuestro territorio, a la transparencia de nuestra Justicia.

Que nadie subestime con ninguna chicana nuestro accionar; quiero recordar a los desmemoriados que este presidente, el presidente de todos los argentinos, se forjó políticamente en un movimiento que será revolucionario o no será. (*Aplausos.*)

Hoy, como ayer, enarboles bien en alto las tres banderas fundamentales para nuestra amada Patria: que sea políticamente soberana, socialmente justa y económicamente libre.

Hoy, como ayer, mis metas básicas son: la unidad nacional, el crecimiento y la solidaridad.

Porque gobernar es integrar, nuestro objetivo es la Argentina integrada sin ningún tipo de exclusión. Y aquí estoy ahora, con la mirada puesta en el futuro, proponiéndoles a través de este mensaje analizar los desafíos de los tiempos que vienen.

Señores legisladores, querido pueblo: hace dos meses, cuando creamos la Secretaría de Planeamiento Estratégico, señalé que las transformaciones ya realizadas constituyen la condición de posibilidad de las transformaciones que falta hacer.

En lo inmediato, tenemos tres prioridades estratégicas fundamentales. La primera es la lucha contra el desempleo y la pobreza. Para enfrentar y resolver definitivamente el problema de la pobreza, la exclusión social y la corrupción no alcanza el crecimiento económico, es condición ineludible pero no suficiente.

La segunda es la adecuación del sistema político institucional argentino a las grandes transformaciones operadas en los últimos ocho años. Esta es la expectativa que anima hoy a una sociedad cada vez más abierta y, por lo tanto, cada vez más exigente y participativa. Estamos absolutamente convencidos de que los males de la democracia se corrigen solamente con más democracia.
(*Aplausos.*)

La tercera prioridad es asegurar la proyección internacional de la Argentina en el escenario mundial del siglo XXI. La consolidación política de la integración regional sudamericana, a partir del Mercosur, es la base fundamental para que, en pocos años más, pueda surgir en el cono sur de América un bloque que haga sentir su presencia solidaria en el concierto universal de las naciones.

Señores legisladores: quiero ser claro y preciso en el tema educativo. Este Congreso sancionó en 1993 una de las leyes más esperadas por la sociedad: la Ley Federal de Educación. A partir de ese momento, el gobierno nacional y las provincias argentinas se abocaron febrilmente a construir espacios nuevos, incorporar miles de niños y jóvenes que estaban fuera de la escuela, fijar los conocimientos imprescindibles, proveer libros y materiales, proporcionar becas, estimular la capacitación para todos.

La inversión fue grande, y este año hemos dispuesto un incremento de 285 millones de pesos, con los que se pudo duplicar el presupuesto de 1992, cumpliendo así con la ley federal.

Sin embargo, en materia de la calidad de la educación quedan pendientes grandes desafíos, y la consigna que nos convoque a todos en este año tiene que ser una

sola: los chicos deben aprender y los resultados de las evaluaciones deben mejorar.

Somos conscientes de que los problemas sociales de los niños y los problemas económicos de las familias afectan el aprender. Pero también somos conscientes de que el aprender es la herramienta adecuada para sacar a las personas del círculo de la pobreza.

He dado mi palabra, y la he plasmado en el proyecto de ley presentado ante este Congreso, de contribuir a mejorar los ingresos de los docentes, invirtiendo desde la Nación 660 millones de pesos en un esfuerzo financiero conjunto con las provincias, en tanto son ellas las que determinan el salario docente. (*Aplausos*) Por eso le pido a este Honorable Congreso que trate con profundidad la propuesta del Ejecutivo, porque en ella se promueve, además, el establecimiento de una verdadera carrera profesional para el docente.

En el plano universitario, hemos llegado a un presupuesto de 1.775 millones, con lo que casi se duplica el de 1992. Quiero también ser claro en esta materia. Las universidades son autónomas, y por eso la responsabilidad de sus autoridades es mayor. En el marco de una política nacional que financia programas de jerarquización del personal universitario, mejoramiento de las carreras, formación de posgrado, becas, equipamiento y ampliación de la infraestructura, la universidad debe estar cada vez más actualizada, flexible, rigurosa y más vinculada con las necesidades de los diferentes sectores de la producción y del trabajo.

En el ámbito de la cultura, merecen destacarse el excepcional crecimiento de nuestra industria cinematográfica, impulsado por una clara política y un instrumento legal idóneo, que estimuló una reasignación de capitales y la creación de nuevos puestos de trabajo; así como también la reciente implementación del Instituto Nacional de Teatro, con el cual se dan idénticas condiciones para que se produzca un efecto similar en el ámbito de nuestra escena nacional.

En cuanto a la ciencia y a la tecnología, empezamos a poner en vigencia el Plan Plurianual 1998-2000, incrementando el presupuesto en un 15 por ciento.

Para beneficiar a las pequeñas y medianas empresas que invierten en innovación tecnológica, este año desarrollaremos dos herramientas importantes: un programa de incentivos fiscales y el servicio de consejeros tecnológicos.

Señores legisladores: la gran meta de nuestra política nacional de salud es lograr el objetivo de salud para todos. El modelo del hospital público de autogestión es hoy una realidad que se articula con el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Hemos avanzado en el proceso de transformación del modelo de atención médica y en la reconversión de las obras sociales, incrementando la efectiva extensión de cobertura a toda la población y fortaleciendo técnica y administrativamente al hospital público.

Las obras de infraestructura y la construcción y remodelación de hospitales, centros de salud y desarrollo infantil realizadas, así como la distribución de equipamiento y de unidades móviles a las provincias, han contribuido significativamente a la reforma del sector.

Se ha fortalecido el sistema de vigilancia epidemiológica, la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y consolidado las tasas más altas de cobertura de inmunizaciones.

Las políticas dirigidas a la niñez han determinado que la tasa de mortalidad infantil descendiera significativamente, pasando del 26 por mil al 20,5 por mil de los nacimientos.

El énfasis principal, en este último año, lo hemos puesto en el fortalecimiento de los sistemas de regulación y control de calidad de los alimentos, medicamentos y tecnología médica, así como en la fiscalización de los establecimientos de salud y el control del ejercicio profesional. Éstas son las medidas de prevención que nuestra gente reclama.

Señores legisladores, querido pueblo: salta a la vista la importancia y lo crucial de dar una respuesta contundente a la demanda social de mayor seguridad.

Hemos creado la Secretaría de Seguridad Interior para evitar la dispersión de esfuerzos y desarrollar acciones planificadas y coordinadas para la prevención del delito por parte de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval.

Asimismo, se propondrá a este Honorable Congreso la actualización de la legislación en materia penal para la tipificación de nuevos delitos, el incremento de las penas mínimas para delitos graves, la consideración como no excarcelables de delitos que lo son actualmente, el aumento de las penas de los reincidentes y la eliminación de las hoy rápidas excarcelaciones.

También promovemos la modificación de la Ley Nacional de Armas, para penar con prisión a quienes las posean ilegalmente, sin importar su tipo o calibre, y elevar las penas a quienes porten armas de guerra sin el permiso correspondiente.

Está en marcha el Programa Nacional de Construcciones Carcelarias, que contempla el reemplazo de los institutos de Devoto y Caseros por modernas y funcionales unidades en Ezeiza y Marcos Paz, cuya realización comenzará muy pronto. Asimismo, se encuentra prevista la construcción de tres nuevos establecimientos, uno en el partido de Mercedes y los otros en las provincias de Salta y Santa Fe.

Como la seguridad se articula con la justicia, esperamos del Honorable Congreso la sanción de la ley del Digesto Jurídico Argentino, a través del cual se consolidará la legislación nacional vigente.

Los objetivos que nos trazamos para dotar de transparencia y eficiencia al sistema judicial son la educación continua de nuestros abogados para formarlos en la búsqueda de soluciones a los conflictos y el acceso de la gente al sistema judicial a través de medios alternativos de solución de diferencias, como la resolución extrajudicial de controversias y la introducción de técnicas como la conciliación, el arbitraje y la mediación.

La seguridad vial es otro de los temas centrales de nuestra preocupación. La educación vial será una herramienta preventiva fundamental, pero también estamos elaborando medidas que incrementen las sanciones penales y la indemnización civil. Las más de 10 mil muertes anuales son casi el equivalente de la desaparición de la población total de una pequeña ciudad argentina por año.

Por otra parte, necesitamos mejorar la seguridad y prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.

Como la seguridad interna tiene numerosos puntos de contacto con la seguridad global, se continuará coordinando esfuerzos con otros gobiernos e instituciones internacionales para enfrentar flagelos como el terrorismo y el narcotráfico.

Les quiero pedir encarecidamente, con respecto al tema de la drogadicción -causa de muchas situaciones delictivas-, que continuemos avanzando en la sanción legislativa de instrumentos tales como la ley de control del lavado de activos financieros provenientes de ilícitos, la nueva legislación sobre el registro y control de los precursores químicos, como así también las modificaciones proyectadas a la actual ley penal de estupefacientes.

Las familias argentinas anhelan que todos juntos compartamos, como un objetivo nacional, construir una sociedad libre de drogas.

Nuestra seguridad interior tiene correlato con nuestra defensa exterior. Quiero señalar la importancia de haber sido designados oficialmente a principios de este año como aliados extra OTAN, lo cual es una demostración de confianza y nos permite acceder a tecnología de punta.

Es importante subrayar que se encuentra en su etapa final de ejecución el Plan Nacional de Radarización, que regulará el sistema de tránsito y control del espacio aéreo nacional.

La privatización de los aeropuertos, recientemente concretada, apunta también a consolidar la eficiencia de nuestros servicios aéreos. Todo esto redundará en el aumento de la actividad turística de nuestro país, que en estos años tuvo un crecimiento del 65 por ciento en la llegada de turistas y del 153 por ciento en los ingresos económicos.

Exhorto a este Honorable Congreso al pronto tratamiento y sanción de dos proyectos sustantivos para el área de defensa: el primero, la reforma del Código de Justicia Militar, que apunta a transformar a la legislación penal militar en una de las más avanzadas del mundo; el segundo, que ya cuenta con sanción de una de las Cámaras, es el proyecto de ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, que ha sido consensuado por todos los bloques parlamentarios y que permitirá la implementación de un presupuesto plurianual para los próximos cinco años.

Señores legisladores, querido pueblo: he marcado el rumbo de nuestro trabajo en cuatro de los grandes temas que a todos nos preocupan: la educación, la salud, la seguridad y la Justicia.

En materia de nuestras relaciones exteriores, quisiera destacar los siguientes aspectos: nuestra vinculación con la República Federativa del Brasil es una realidad definitiva, que será intensificada en todos los aspectos relacionados con la integración física y con una cooperación aun mayor en las áreas de cultura, de educación y de desarrollo fronterizo. Este concepto es extensivo a la República Oriental del Uruguay y a la República del Paraguay.

Con la hermana República de Chile seguiremos creando las condiciones políticas para la resolución definitiva del último diferendo limítrofe. Pero, con independencia de esto, avanzaremos en el proceso de integración, concretando las interconexiones bioceánicas y expandiendo aún más los proyectos conjuntos

de integración minera a partir del convenio oportunamente firmado con nuestros hermanos chilenos.

Confirmaremos nuestro compromiso político con Centroamérica y fortaleceremos una activa política de acercamiento al Caribe anglófono a través de visitas a países de esa región. Este proceso de integración hemisférica, que tiene como meta final la creación de un área de libre comercio desde Alaska hasta Tierra del Fuego, encuentra una buena oportunidad para avanzar en la Segunda Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Santiago de Chile en abril próximo.

Durante este semestre ejerceremos la presidencia *pro tempore* del Mercosur, responsabilidad que concluirá con la cumbre que se celebrará el 24 de julio próximo en la ciudad de Ushuaia, en nuestra querida Tierra del Fuego.

Quiero destacar, en el marco de nuestras relaciones internacionales, la próxima visita que efectuaré al Reino Unido, que se constituirá, sin dudas, en un hito de nuestra política exterior. Esta oportunidad nos permitirá avanzar en la concreción de acuerdos en temas que hacen a la relación bilateral, sin olvidar aquellos en los cuales mantenemos claras diferencias.

Por otra parte, insistiremos en todos los frentes en impulsar nuestro reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (*Aplausos*), para lograr que el Reino Unido haga lugar a las reiteradas apelaciones de la comunidad internacional a negociar con la Argentina el futuro de las islas.

Hemos asumido la responsabilidad, en el tema del medio ambiente, de ser sede de la IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre Cambio Climático, que se efectuará en nuestro país en noviembre próximo. El futuro del planeta pasa por este ámbito.

Preveo impulsar, aun con más vigor, el proceso de acercamiento a la OCDE, con el objetivo de lograr nuestra incorporación, como miembro pleno, a dicha organización.

El éxito del secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en las negociaciones con Irak, que celebramos, reafirma el mecanismo de las Naciones Unidas para la solución de conflictos. La actitud firme que tomamos, junto con otros países, hizo posible el viaje y la posterior negociación.

Seguiremos participando activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de acción humanitaria a través de los Cascos Blancos, y promoveremos nuestra candidatura a miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 1999-2000.

Honorables miembros de nuestro Congreso: quiero plantearles tres temas sustantivos para el año en curso: el primero, dentro del programa de reformas estructurales de nuestra economía, se refiere a la presentación ante el Honorable Congreso de un proyecto de reforma tributaria cuyo objetivo es contar con un sistema más justo y eficiente con una disminución gradual de la presión fiscal. Para ello mejoraremos la distribución de la presión tributaria, alcanzando el mismo nivel de ingresos públicos; eliminaremos privilegios fiscales sectoriales en cuanto al IVA y el impuesto a las ganancias, y disminuirémos los aportes patronales ayudando a generar más empleo, y al mismo tiempo, al bajar el IVA de la canasta familiar, mejoraremos el salario de bolsillo de los trabajadores. (*Aplausos.*)

Los aranceles a la importación de bienes de capital serán rebajados del 17 al 6 por ciento para los bienes extra Mercosur y serán del 0 por ciento para el Mercosur.

El proyecto de reformulación de la Ley de Coparticipación Federal se sustentará en el respeto a los siguientes criterios: en primer término, la nivelación de los desequilibrios regionales, tratando de ayudar a las regiones con mayores dificultades en la satisfacción de sus necesidades básicas; en segundo lugar, la eficiencia en la recaudación de ingresos y ejecución de gasto y, en tercer lugar, los criterios de distribución del producto bruto geográfico.

Exhorto al Honorable Congreso al pronto tratamiento y sanción de esta legislación, que redundará positivamente en el desarrollo de nuestras políticas sociales, el empleo y la obra pública.

Quiero también destacar los emprendimientos estratégicos a los que estamos abocados para nuestro desarrollo. Entre ellos sobresalen, a partir de este año, la construcción de 12.000 kilómetros de autopistas con puentes y accesos a 17 pasos fronterizos con Brasil y con Chile, la pavimentación total de la red vial nacional, el aprovechamiento de la alta cuenca del río Bermejo, la construcción del Canal Federal, el acueducto del lago Musters y el del Colorado, la ampliación de las terminales marítimas del golfo San Jorge.

En el sector energético hemos alcanzado 48 millones de metros cúbicos de producción de petróleo y 37 millones de metros cúbicos de gas con una inversión

estimada, para los próximos meses, de 820 millones de dólares. El proyecto Mega para la producción de etano, propano, butano y gasolinas es, a las puertas del año 2000, de una importancia singular; por ello, durante el presente año, se hará en él una inversión del orden de los 470 millones de dólares.

Señores legisladores: el segundo de los temas sustantivos para este año se centra en la lucha contra el desempleo y la pobreza. Si bien hemos disminuido el índice de desocupación al 13,7 por ciento el de los hogares con necesidades básicas insatisfechas al 10,7 por ciento y el de los hogares por debajo de la línea de pobreza al 16 por ciento, se hace imprescindible intensificar la tarea en esta materia para que nuestro pueblo se beneficie concretamente con los logros de nuestro crecimiento económico. Por eso, centraremos nuestra tarea en bajar aún más el nivel de desocupación, en promover la estabilidad en el empleo y en generar más y mejores puestos de trabajo.

La modernización laboral será el eje de las futuras realizaciones. Por ello, impulsamos un instrumento legal moderno que permita apuntalar una relación de trabajo estable. Trabajamos sobre un nuevo régimen indemnizatorio frente a la extinción de la relación laboral y hemos elaborado una propuesta de solución para los convenios colectivos de trabajo que se encuentran ultraactivos desde 1975. En estos días incrementaremos el Plan Nacional para el Mejoramiento de la Calidad del Empleo, que apunta a la protección de los sectores más carenciados.

Desde el punto de vista de las políticas de promoción del empleo y capacitación laboral, nuestras acciones apuntan a mejorar su presupuesto en 450 millones de pesos; extender los alcances de las acciones a 500.000 personas que se encuentran en situación de desventaja en el mercado de trabajo; concentrar los recursos en los grupos más vulnerables (los desocupados, especialmente los jóvenes, los mayores de treinta y ocho años, las mujeres de bajos recursos, los discapacitados y los trabajadores en situación de riesgo); estimular la creación de empleo privado y de iniciativas de capacitación para integrar a los trabajadores en un sistema nacional de formación que asegure estándares de calidad, lo que denominamos "habilidad para la empleabilidad".

En materia de seguridad social, que cuenta con el 41 por ciento del presupuesto nacional, los objetivos a encarar son el aumento de la cobertura, la reducción de los litigios, el mejoramiento del servicio y el fortalecimiento de la ecuación económico-financiera.

El aumento de la cobertura lo plasmaremos poniendo en efectiva marcha la jubilación de las amas de casa, estableciendo nuevas normativas para los

trabajadores autónomos y posibilitando la incorporación de trabajadores en relación de dependencia al sistema a través de la reforma laboral.

La reducción de los litigios se expresa tanto en el pago de sentencias judiciales por 383 millones de pesos como en la progresiva mejora de los haberes mínimos de más de cien mil jubilados, que han sido contemplados en el presupuesto nacional de este año.

El mejoramiento de los servicios, en tanto, se concreta en el nuevo Plan Operativo de la ANSeS. Y el fortalecimiento de la ecuación económico-financiera queda evidenciado en el valor de los fondos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, que superarán este año los 11.000 millones de pesos.

Nos hemos propuesto como meta hacer del trabajo y la seguridad social los protagonistas del siglo XXI.

Señores legisladores: El tercer tema sustantivo para este año es de raíz esencialmente política y, por lo tanto, engloba y da sentido a todos los demás. Las reformas que encaramos, la educativa, la laboral y la tributaria, requieren como sustento una profunda reforma política. Porque queremos seguir siendo transformadores es que necesitamos profundizar el proceso de descentralización política.

Nosotros entendemos la política desde una concepción activa y social, no burocrática. Estamos convencidos de que el poder político es para hacer. Por ello, pretendemos liberar la capacidad creadora de nuestra gente. A la libertad política reconquistada en 1983 y a la libertad económica instaurada a partir de 1989 hay que agregarles la consagración de una auténtica libertad social. El eje central de esta política reside en el fortalecimiento y la ampliación de la capacidad de acción de los municipios, porque son las organizaciones del Estado más cercanas a la gente y cuyo protagonismo es indispensable alentar. El municipio es el núcleo sustancial del federalismo.

Es necesario, entonces, que tanto el gobierno nacional como los estados provinciales profundicemos las relaciones institucionales en materia económica y financiera con nuestros municipios.

Para dar una clara señal de este proceso de descentralización política, hemos establecido que 1998 sea el Año de los Municipios. He dado precisas instrucciones para que todos los programas sociales que el gobierno lleva adelante y que tienen como destinatarios a los niños, a los jóvenes y a nuestros

mayores, sean directamente orientados hacia los municipios. Estableceremos una adecuada coordinación de los programas sociales para evitar superposiciones y favorecer las gestiones ejecutoras de todos los intendentes del país. El criterio fundamental que alentamos reside en acercar lo más posible el poder de decisión a la base de la sociedad en todas las cuestiones inherentes a la vida comunitaria, lo cual hace el dinamismo de una auténtica comunidad organizada.

Otro punto fundamental en este capítulo institucional es la reforma política, que tiene básicamente tres pilares: la sanción de una ley que garantice la transparencia en la financiación de la actividad de los partidos políticos; la modificación de la legislación electoral para cambiar el actual sistema de la lista-sábana, y la instauración del mecanismo de las internas abiertas para cargos electivos en todos los partidos políticos argentinos.

Idéntica importancia tiene hoy la puesta a punto de todos los mecanismos institucionales que promueven la transparencia administrativa y el control jurisdiccional de los actos de gobierno. Lo mismo ocurre con los nuevos mecanismos de la democracia directa y semidirecta incorporados a la Constitución: la iniciativa popular y la consulta popular.

Porque en 1997 hemos logrado un profundo consenso sobre las líneas fundamentales de la transformación económica y la reinserción internacional de la Argentina, hoy estamos en condiciones de encarar la reforma institucional pendiente. En esta nueva etapa es fundamental avanzar por el camino del consenso. Hay que explicar y persuadir a los diferentes actores políticos y sociales, puesto que se trata de avanzar en el reino de la libertad.

Bien decía Sarmiento, al referirse a la democracia en América: "Es una cosa loca, anárquica, pero está llena de vida". Esta alegría de vivir en libertad nos compromete con la defensa de la vida misma, con la afirmación de los derechos humanos. Queremos que en la Argentina reine la pacificación con verdad y con memoria, porque sin verdad no hay paz y la memoria nos garantiza que nunca más los derechos humanos sean mancillados. (*Aplausos.*)

Honorable Asamblea: la construcción de la Argentina soñada desde mi adolescencia y acunada en las soledades inmensas de las montañas riojanas siempre será para mí una tarea inconclusa. No hay límites para lo que quiero para mi patria, no hay fronteras para mi imaginación de gobernante. Por eso cada conquista, cada logro de mi gobierno, por muy exitoso que sea, de inmediato se transforma en una etapa que genera nuevos desafíos. No es suficiente cuando se sirve a la patria. Estoy seguro de que ésta fue la consigna que inspiró al general San Martín y que motorizó, más allá de sus discrepancias, a nuestros padres

fundadores, de Rosas a Urquiza, de Sarmiento a Quiroga, de Alberdi a Mitre, y que el mismo ideal inspiró a los constructores de la Argentina moderna bajo el liderazgo del general Roca. Arrancada desde las propias entrañas de nuestra historia, esta consigna se convirtió en mandato popular a través de Yrigoyen y de Perón. (*Aplausos.*) Permítanme, señores legisladores, que invocando a Dios y con toda humildad, ratifique ante esta Honorable Asamblea que desde el gobierno o desde el llano seguiré cumpliendo ese mandato histórico hasta el último instante de mi vida.

Con esta convicción, dejo inaugurado el 116° período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación. Los estrecho sobre mi corazón y ruego a Dios que los bendiga.

Muchas gracias. (*Puestos de pie, los señores legisladores, invitados especiales y demás presentes aplauden.*)

Sr. PRESIDENTE.- Como se ha cumplido con el objetivo de esta Asamblea, queda levantada la sesión.

-Son las 11 y 55.

[\[Volver al sumario\]](#)

Mario A. Ballester
Director del Cuerpo de Taquígrafos